

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS o LICENCIA FISCAL

DECLARACION DE:	
ALTA	400 <input type="checkbox"/>
BAJA	410 <input type="checkbox"/>
VARIACION	420 <input type="checkbox"/>

**ACTIVIDADES AGRUPACION 86
(Alquiler de bienes inmuebles)**

TIPO DE ACTIVIDAD	
EMPRESARIAL	01 <input checked="" type="checkbox"/>

NIF/CI.		Apellidos y Nombre (o Razón Social)		
DOMICILIO	Calle, Plaza, Avda	Nombre de la vía pública	Número Escalera Piso Puerta	Teléfono
	FISCAL	Código Postal	Localidad	
		Provincia		

S I T U A C I O N	DESCRIPCION: ALQUILER DE VIVIENDAS				EPIGRAFE: 861.1	
	01	Calle, Pza, Avda	Nombre de la vía pública		Número Escalera Piso Puerta	
		Referencia Catastral	Municipio	Cod Municipio	Provincia	VALOR CATASTRAL
	02	Calle, Pza, Avda	Nombre de la vía pública		Número, Escalera Piso, Puerta	
		Referencia Catastral	Municipio	Cod Municipio	Provincia	VALOR CATASTRAL
	03	Calle, Pza, Avda	Nombre de la vía pública		Número, Escalera, Piso, Puerta	
		Referencia Catastral	Municipio	Cod Municipio	Provincia	VALOR CATASTRAL
	04	Calle, Pza, Avda.	Nombre de la vía pública		Número Escalera Piso, Puerta	
Referencia Catastral		Municipio	Cod Municipio	Provincia	VALOR CATASTRAL	

S I T U A C I O N	DESCRIPCION: ALQUILER DE LOCALES				EPIGRAFE: 861.2	
	11	Calle, Pza, Avda.	Nombre de la vía pública		Número, Escalera, Piso, Puerta	
		Referencia Catastral	Municipio	Cod Municipio	Provincia	VALOR CATASTRAL
	12	Calle, Pza, Avda.	Nombre de la vía pública		Número, Escalera, Piso, Puerta	
		Referencia Catastral	Municipio	Cod Municipio	Provincia	VALOR CATASTRAL
	13	Calle, Pza, Avda.	Nombre de la vía pública		Número, Escalera, Piso, Puerta	
		Referencia Catastral	Municipio	Cod Municipio	Provincia	VALOR CATASTRAL
	14	Calle, Pza, Avda.	Nombre de la vía pública		Número, Escalera, Piso, Puerta	
Referencia Catastral		Municipio	Cod Municipio	Provincia	VALOR CATASTRAL	

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

S I T U A C I O N	DESCRIPCION: ALQUILER DE INMUEBLES RUSTICOS					GRUPO: 862
	21	Calle, Pza Avda.	Nombre de la vía pública			Número, Escalera, Piso, Puerta
		Referencia Catastral	Municipio	Cod. Municipio	Provincia	VALOR CATASTRAL
	22	Calle, Pza Avda.	Nombre de la vía pública			Número, Escalera, Piso, Puerta
		Referencia Catastral	Municipio	Cod. Municipio	Provincia	VALOR CATASTRAL
	23	Calle Pza Avda	Nombre de la vía pública			Número, Escalera, Piso, Puerta
		Referencia Catastral	Municipio	Cod. Municipio	Provincia	VALOR CATASTRAL
	24	Calle Pza, Avda	Nombre de la vía pública			Número, Escalera, Piso, Puerta
Referencia Catastral		Municipio	Cod. Municipio	Provincia	VALOR CATASTRAL	

INMUEBLES URBANOS

SUMA VALORES CATASTRALES		X	TIPO APLICABLE		=	IMPORTE CUOTA NACIONAL
160			161	0,10 %		210

INMUEBLES RUSTICOS

SUMA VALORES CATASTRALES		X	TIPO APLICABLE		=	IMPORTE CUOTA NACIONAL
170			171	0,10 %		220

Fecha: _____ a _____ de _____ de 199____
 (Firma del declarante o su representante)

Fdo. D./Dña. _____
 N.I.F. _____

(SELLO DE ENTRADA)

En el supuesto de que existan más inmuebles arrendados deben utilizarse cuantas hojas idénticas a éstas sean necesarias

INSTRUCCIONES

ESTE IMPRESO SE UTILIZARA PARA DARSE DE ALTA, DARSE DE BAJA O DECLARAR VARIACIONES EN LAS ACTIVIDADES DE LA AGRUPACION 86 (ALQUILER DE BIENES INMUEBLES) DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS.

Deberán cumplimentarse las casillas que procedan y presentarse en las oficinas del Ayuntamiento en el que esté domiciliado fiscalmente el sujeto pasivo.

CASILLAS 01 a 24: Se indicará la situación de cada uno de los inmuebles alquilados, atendiendo a la naturaleza de los mismos. Deben consignar, además de su situación, las referencias y los valores catastrales de cada uno de ellos.

TRIBUTACION POR CUOTA CERO: Corresponderá a los sujetos pasivos cuyas cuotas por estas actividades (Valor catastral x 0,10 %) sean inferiores a 200.000 pesetas (en el supuesto alquiler de bienes inmuebles de naturaleza urbana) o de 100.000 pesetas (tratándose de alquiler de bienes inmuebles de naturaleza rústica).

En estos casos, los sujetos pasivos no satisfarán cantidad por el Impuesto, si bien estarán obligados a formular declaración de alta y las demás que correspondan. (Regla 15ª de la Ley Foral 7/1996, de 28 de mayo).